



VI LEGISLATURA NÚM. 220

20 de diciembre de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**6L/PNL-0067** Sobre la enfermedad celíaca.

Página 2

#### RETIRADAS. ENMIENDAS

**6L/PNL-0087** De los **GG.PP. Popular y Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el precio de los billetes aéreos y marítimos.

Página 3

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### EN TRÁMITE

**6L/PO/C-0323** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre servicio de forenses en los juzgados de Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 3

**6L/PO/C-0324** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre documentos oficiales en contenedores de basura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### EN TRÁMITE

**6L/PE-0452** Del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras de rehabilitación del Castillo de San Gabriel en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

RESOLUCIÓN APROBADA

**6L/PNL-0067 Sobre la enfermedad celíaca.***(Publicación: BOPC núm. 115, de 30/6/04.)***PRESIDENCIA**

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2004, debatió la Proposición no de Ley de los GG.PP. Popular y Coalición Canaria (CC), sobre la enfermedad celíaca, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“A) El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a tomar cuantas medidas fueran necesarias con el fin de facilitar unas mejores condiciones de vida de los enfermos celíacos y de sus familias. En particular, el Gobierno deberá llevar a cabo las siguientes actuaciones:

*Sanidad y consumo*

1.- Mejora de los procesos de sospecha, diagnóstico y seguimiento de pacientes celíacos; mediante la incorporación en los programas de formación continuada de los profesionales sanitarios (en especial en Pediatría, Atención Primaria y Gastroenterología) de formación específica sobre esta enfermedad; y la elaboración y difusión de guías de buena práctica clínica en colaboración con sociedades científicas.

2.- Establecimiento de programas de control de los alimentos destinados a pacientes celíacos, mediante:

- Programas de control analítico de materias primas y productos elaborados con destino a pacientes celíacos, para verificación de la composición y etiquetado.

- Implementación en los programas de autocontrol de la industria alimentaria de medidas de control de materias primas y flujos de producción que garanticen la no existencia de contaminaciones cruzadas.

3.- Reseñar de manera destacada en las ‘Hojas de elección de menús’ disponibles ya en todos los centros hospitalarios, la posibilidad de elección de menú sin gluten.

*Educación*

1.- Establecer las medidas normativas necesarias para que en todos los comedores escolares se ofrezcan dietas sin gluten o, en su defecto, se autorice a que el alumno celíaco pueda llevar su propia comida elaborada en su domicilio, aportando el centro las infraestructuras de conservación.

2.- Facilitar la formación de educadores y trabajadores de restauración de los centros escolares, acerca de la enfermedad celíaca y sus requerimientos dietéticos. Así como impartir conocimientos sobre la enfermedad celíaca a los estudiantes de Formación Profesional de Hostelería.

3.- Regular mediante real decreto la obligación de que en todos los comedores escolares se ofrezcan dietas sin gluten o, en su defecto, se autorice a que el alumno celíaco

pueda llevar su propia comida elaborada en su domicilio, aportando el centro las infraestructuras de conservación.

*Juventud*

1.- Establecer las medidas normativas necesarias para que en todos los campamentos de verano se ofrezcan menús sin gluten para pacientes celíacos.

*Economía y fiscalidad*

1.- Establecer a través de programas sociales líneas de apoyo económico a familias de menor poder adquisitivo con pacientes celíacos a su cargo.

2.- Promover que, en el ámbito de la negociación colectiva laboral, se recoja la posibilidad de ayudas económicas de las empresas a los trabajadores con pacientes celíacos a su cargo.

B) ‘El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

*Sanidad*

1.- Mantenimiento de una postura activa en las reuniones del Codex Alimentarius (FAO) promoviendo que se establezca como límite máximo de gluten, en alimentos ‘sin gluten’, las 20 partes por millón.

2.- Mejora de los procesos de sospecha, diagnóstico y seguimiento de pacientes celíacos; mediante la incorporación en los programas de formación continuada de los profesionales sanitarios (en especial en Pediatría, Atención Primaria y Gastroenterología) de formación específica sobre esta enfermedad; y la elaboración y difusión de guías de buena práctica clínica en colaboración con sociedades científicas.

3.- Establecimiento de programas nacionales de control de los alimentos destinados a pacientes celíacos, mediante:

- Programas de control analítico de materias primas y productos elaborados con destino a pacientes celíacos, para verificación de la composición y etiquetado.

- Incorporación en los programas de autocontrol de la industria alimentaria del control de materias primas y flujos de producción que garanticen la no existencia de contaminaciones cruzadas.

4.- Realización de los estudios epidemiológicos necesarios para mejorar el conocimiento de la prevalencia de la enfermedad en la población española y las variables sociales y sanitarias vinculadas a la misma, que permitan mejorar las estrategias de abordaje de la enfermedad.

*Educación*

1.- Facilitar la formación de educadores y trabajadores de restauración de los centros escolares, acerca de la enfermedad celíaca y sus requerimientos dietéticos, así como impartir conocimientos sobre la enfermedad celíaca a los estudiantes de Formación Profesional de Hostelería.

*Economía*

1.- Establecer, a través de programas sociales, líneas de apoyo económico a familias de menor poder adquisitivo con pacientes celíacos a su cargo.

2.- En las comisiones paritarias de acción social de los departamentos ministeriales y organismos autónomos se recoja como prestación económica la ayuda a los trabajadores con pacientes celíacos a su cargo.”

En la Sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2004.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

RETIRADA. ENMIENDA

**6L/PNL-0087 De los GG.PP. Popular y Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el precio de los billetes aéreos y marítimos.**

(Publicación: BOPC núm. 165, de 29/10/04.)

## PRESIDENCIA

En la Comisión de Turismo y Transportes, celebrada el día 26 de noviembre de 2004, fue retirada por los grupos que la formularon, la Proposición no de Ley de los GG.PP. Popular y Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el precio de los billetes aéreos y marítimos.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda formulada a la proposición no de ley de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2004.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 2.415, de 25/11/04.)

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular, sobre "solicitud al Gobierno del Estado en relación con el precio de los billetes aéreos y marítimos" (PNL-87), presenta la siguiente enmienda de modificación:

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**6L/PO/C-0323 De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre servicio de forenses en los juzgados de Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.**

(Registro de entrada núm. 2.546, de 10/12/04.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre servicio de forenses en los juzgados de Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste, a su vez, al Gobierno de la nación a:

1. Aplicar a la ciudadanía residente en Canarias, un incremento progresivo de la subvención de las tarifas de los servicios regulares del transporte de viajeros, marítimos y aéreos, tanto con la Península como para los interinsulares, hasta alcanzar en el año 2007 el 50%, a tenor de:

1 de enero de 2005: 38% (incremento del 5%).

1 de enero de 2006: 45% (incremento del 7%).

1 de enero de 2007: 50% (incremento del 5%).

2. Modificar la normativa vigente en la actualidad reguladora de las subvenciones al transporte de viajeros con el fin de hacer efectivo el apartado anterior en todos sus términos, con la antelación suficiente para que entre en vigor el día 1 de enero de cada ejercicio.

3. Incrementar los esfuerzos por reducir los costes de la insularidad para el transporte de mercancías, hasta llegar al 50 por ciento de su coste durante la legislatura, garantizando como mínimo un incremento en el descuento del 7 por ciento en el ejercicio de 2005, revisando el Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias e Islas Baleares.

4. Iniciar los trámites necesarios para, de común acuerdo con el Gobierno de Canarias, analizar las posibles rutas, en las que esté justificada la Declaración o revisión de Obligaciones de Servicio Público por motivos de evidentes deficiencias en los servicios por falta de competencia. Dicha revisión se iniciará durante el ejercicio 2005."

Canarias, a 24 de noviembre de 2004.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2004.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuela Armas Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los

artículos 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Qué acciones prevé desarrollar el Gobierno de Canarias para que los juzgados de Arrecife (Lanzarote) cuenten con un servicio de forenses permanente durante los fines de semana?*

Canarias, a 10 de diciembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Manuela Armas Rodríguez.

**6L/PO/C-0324 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre documentos oficiales en contenedores de basura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Registro de entrada núm. 2.547, de 10/12/04.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre documentos oficiales en contenedores de basura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

**6L/PE-0452 Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre las obras de rehabilitación del Castillo de San Gabriel en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Registro de entrada núm. 2.551, de 10/12/04.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre las obras de rehabilitación del Castillo de San Gabriel en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta oral a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Cuáles son las causas por las que aparecieron documentos oficiales de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en dos contenedores de basura de Santa Cruz de Tenerife?*

Canarias, a 10 de diciembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Andrés Fuentes Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Cuáles son los motivos del retraso sufrido por las obras de rehabilitación del Castillo de San Gabriel y su entorno, situados en la isla de Lanzarote, y para cuándo prevé su consejería la culminación de las mismas, hoy en lamentable estado de abandono?*

Canarias, a 9 de diciembre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Andrés Fuentes Pérez.